



## APROXIMACION AL ESTADO DE LA INVESTIGACION CONTEMPORANEA DEL DERECHO INDIANO EN CHILE:

Bernardino Bravo Lira, Luis Lira Montt  
y Almirante de Avila Martel

Ricardo Molina Verdejo  
Profesor de Historia de Artes y  
Universidad Austral de Chile

### INTRODUCCION

Dentro del contexto de la historia jurídica hispanoamericana, es posible distinguir una rama orientada al sistema jurídico aplicado en el Nuevo Mundo por la Corona desde el descubrimiento colombiano, hasta las declaraciones de independencia efectuadas por las distintas naciones constituidas a partir de las primeras décadas del siglo XIX. Esto es lo que se ha denominado *Historia del Derecho Indiano*, involucrando las innumerables regulaciones y disposiciones legales emanadas del trono y de las instituciones o autoridades residentes en América.

En el particular caso de la historia jurídica chilena, su evolución presenta básicamente tres grandes etapas: la indígena, la indiana y la nacional<sup>1</sup>. Consecuentemente, todas aquellas resoluciones referidas al Reino de Chile durante los siglos coloniales, se configuran en su conjunto en la segunda de las etapas señaladas, pasando así a formar parte de la historia del derecho indiano chileno, considerando el período comprendido entre el descubrimiento del territorio en 1536, y la proclamación de la Independencia Nacional en 1818. Otros autores prolongan el espacio hasta la entrada en vigencia de los códigos nacionales respectivos a mediados del siglo XIX, en el entendido que al ser estos autores, entonces, reemplazaron a la legislación anterior<sup>2</sup>. Por lo tanto, en Chile se extendería la etapa indiana hasta 1857, fecha de entrada en vigor del Código Civil.

Siendo el líder de los abogados eminentemente profesional, son pocos los que —en general— se dedican a la vida académica y aún menos los que dentro de este ámbito vuelcan su quehacer a la investigación y estudio de la historia del derecho indiano. Por este motivo, quienes lo hacen merecen particular atención, especialmente si los resultados arrojados durante años han significado un efectivo aporte a la historia como ciencia del pasado.

En el presente escrito, se intentará establecer un perfil acerca de lo que es y ha sido el estado de la investigación contemporánea del derecho indiano chileno, teniendo como base las publicaciones que han sido factibles de examinar, de tres distinguidos profesores universitarios, a saber: don Bernardino Bravo Lira, don Luis Lira Montt y don Almirante de Avila Martel. Sin más pretensión que la expresada, la idea es identificar las respectivas áreas de trabajo con el fin de caracterizarlas valorando su contribución a la Historia Indiana.

<sup>1</sup> AVILA MARTEL, Almirante de, *Curso de Historia Antropológica a la Historia del Derecho y la Antropología Jurídica*, Ediciones de la Universidad de Chile, 1971, p. 3.

<sup>2</sup> BRAVO LIRA, Bernardino, *Derecho Colonial y Derecho Positivo*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1989, p. 199.

# **Aproximación al estado de la investigación contemporánea del derecho indiano en Chile [artículo] Ricardo Molina Verdejo.**

Libros y documentos

## **AUTORÍA**

Molina, Ricardo

## **FECHA DE PUBLICACIÓN**

1993

## **FORMATO**

Artículo

## **DATOS DE PUBLICACIÓN**

Aproximación al estado de la investigación contemporánea del derecho indiano en Chile [artículo]  
Ricardo Molina Verdejo.

## **FUENTE DE INFORMACIÓN**

[Biblioteca Nacional Digital](#)

## **INSTITUCIÓN**

[Biblioteca Nacional](#)

## **UBICACIÓN**

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile